

gerares, Palmar, Aljicer y la Alberca, correspondiente al año económico mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco, en suplicia de que se resuelva le sean abonadas las dietas que legitimamente tiene devengadas, en atencion á haberse suspendido por acuerdo de diez y siete del pasado mes de Setiembre la prosecucion de los expedientes hasta depurar los extremos en que está fundado dicho acuerdo.

En su vista, acuerda el Ayuntamiento, pase dicha instancia á la Comision primera, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Sorteo p.<sup>a</sup> el Consejo de Hombr. B.<sup>o</sup>

Se verificó el sorteo de los Procuradores y Veedores, de heredamientos de esta Puerta para constituir el Consejo de Hombr. Buenos en el próximo mes, ofreciendo el siguiente resultado.

Procuradores.

Heredamientos.

- |                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| D. Auadeto Sanchez Solís | 1. <sup>o</sup> Pitarque.   |
| " Alejo Molina Marquez   | Parras.                     |
| " Pedro Diaz Garcia      | 2. <sup>o</sup> Herrera.    |
| " Eduardo Piquelme       | 1. <sup>o</sup> Batañ.      |
| " José Mazon             | 2. <sup>o</sup> Arbe Mayor. |

Veedores.

- |                   |                                  |
|-------------------|----------------------------------|
| " Antonio Molina  | 3. <sup>o</sup> Churra la nueva. |
| " Francisco Muñoz | 2. <sup>o</sup> Condomina.       |

Con lo que termino la sesion, que firmarian los Sres. Presidente é individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido, de que yo el Secretario certifico =

*[Handwritten signature: Juan Diaz Solís]*

